Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURÍDICO DE FECHA 15 DEL Junio DE 2023:

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID N° 429406. DAJ N° 2723/2023. CEO N° 468/2023.

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 429406** que se llevó a cabo en fecha 19 de mayo de 2023.

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** que se llevó a cabo en el salón de actos del edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 22 de mayo del 2023. En la misma *"No hubo observaciones de terceros"* SIC.

➢ **Memorándum CEO N° 468/2023** del 6 de junio del 2023, mediante el cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas remitió copia de la AUTORIZACION DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA de fecha 31/5/2023, por la cual los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Res. MOPC N° 915, solicitan asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, por los siguientes oferentes:

1. ***COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.***

2. ***RUMBOS S.A. DE SEGUROS.***

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➢ CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC: "*4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)* SIC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.

Así también, con relación al requisito contenido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. 8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "*Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo" SIC,* se aclara que el contenido de la documentación mencionada abarca el ámbito de evaluación financiera, por ende, esta Dependencia procedió a evaluar solo lo que respecta a la autenticación de los documentos presentados.

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula Nº 32372

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621
www.mopc.gov.py

Carlos José Vega Doldán
Abogado
Matrícula CSJ Nº 42375

➢ **INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se informa que, se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por el oferente participante, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC, que expresa:

"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP.

2. La garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

3. Una póliza de seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en Coaseguro deberá ser presentado de la siguiente manera:

Coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre de la empresa piloto del coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los integrantes.

***El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:** 150.*

SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5.

Como resultado de la verificación de las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas, se concluye que los oferentes evaluados **CUMPLEN** con la correcta presentación de la misma, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta.

➢ **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:**

Luego de analizar las documentaciones de carácter legal que componen las ofertas presentadas por RUMBOS S.A. DE SEGUROS y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, se concluye que **CUMPLEN** con lo solicitado en la *Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe.

III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A), B), M) Y N) DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los ***Requisitos de Calificación*** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las personas físicas que integran PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, y RUMBOS S.A. DE

SEGUROS se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"... Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública... "*.

En ese sentido, y como resultado de la consulta realizada, se cotejó que la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS posee un miembro que figura como PROFESOR de la U.N.A., contando con vínculos activos en la base de datos del SINARH a la fecha.

No obstante, se informa que de acuerdo a lo reglado en el *Artículo 2°, inciso f)* de la Ley de la Función Pública, los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03.

Por otra parte, se informa que las demás personas que integran PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, y RUMBOS S.A. DE SEGUROS no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda a la fecha.

Se señala además que, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, respecto a la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que las integran. De dicha verificación resultó que las mismas no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en la oferta presentada por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, esta Dirección recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42575

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REF: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2023 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL ID DE LICITACIÓN: 429406

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.	*1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP.* *2. La garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.* *3. Una póliza de seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.*
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:* ***150 (ciento cincuenta).*** *SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5*
Forma de Adjudicación:	Por Lote

1. OFERENTE: COASEGURO PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YASYRETA S.A DE SEGUROS.
REPRESENTANTE LEGAL: MARIELA GAONA Y ANDRES VERA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	19/5/2023	150	16/10/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.414.031.358		Tomador: COASEGURO PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YASYRETA S.A SE SEGURO. **Empresa Piloto RUC N° 80003140-7 Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**
Empresa Aseguradora	Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508000079	Gs 80.000.000	19/5/2023	15/11/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Claudio Cañete I...
Abogado
Matrícula N° 32372

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

2. OFERENTE: RUMBOS S.A DE SEGUROS
REPRESENTANTE LEGAL: OSVALDO BARRETO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	19/5/2023	150	16/10/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	13.315.401.358		Tomador: RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Empresa Aseguradora	SEGUROS GENERALES S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508003192	Gs 700.000.000	18/5/2023	14/11/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abg. Dios González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

María José Vega Boldán
Abogada
Matrícula N° 42375

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO A

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2023 -CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL ID de Licitación: 429406	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. SIPE N° 1742074	ASEGURADORA YACYRETA S.A. SIPE N° 1742506
1. Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 1 y 2. (FO) Lista de Precios. Pág 4 al 16. Representante: Mariela Gaona y Andres Vera	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple. Pág 18 y 19	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Pág 22. Certificado N° 383982	Cumple. SIPE. Certificado N° 384265
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Pág 24 y 25	Cumple. Pág 12
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple. SIPE. Certificado N° 4270154801670. Control N° 98F608FA	Cumple. SIPE. Certificado N° 4270154017510. Control N° 884A0888
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. SIPE. Patente Municipalidad de Asunción	Cumple. SIPE. Patente Municipalidad de Asunción
8. Documentos Legales 8.1 Oferentes Individuales.Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 32 del 18/12/1997. Constitucion	Cumple. SIPE. E.P. N° 37 del 2/11/2011. Modificación de Estatutos
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple. Pág 40 al 63.	Cumple. Pág 14 al 95
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. SIPE. Poder Especial. E.P. N° 54 del 22/08/2022	Cumple. SIPE. Poder Especial. E.P. N° 4 del 13/02/2023
8.2. Oferentes Coaseguradores.		
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	Cumple.	Cumple.
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple. Pág 1 al 8. E.P. N° 13 4/05/2023. Acta de Intención y Compromiso de Coaseguro	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. SIPE. Poder Especial. E.P. N° 54 del 22/08/2022. Pág 2. Acta 611 del 2/05/2023 mencionada en la E.P. 13	Cumple. SIPE. Poder Especial. E.P. N° 4 del 13/02/2023. Pág 5. Acta 1087 del 2/05/2023 mencionada en la E.P. 13
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas deasamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. Pág 6 y 7. E.P. 13. Claúsula primera de representación.	
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva		

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

María José Vega Dolcián
Abogada
Mat. CSJ N° 42376

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO A

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2023 -CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL ID de Licitación: 429406	RUMBOS S.A DE SEGUROS. SIPE N° 1742511
1. Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 1 y 2. (FO) Lista de Precios. Pág 3 al 18. Firma: Osvaldo Barreto
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple. Pág 20 al 29
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. SIPE. Certificado N° 383846
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Pag 33 y 34
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple. SIPE. Certificado N° 4270153935710. Control N° 9A6A09AC
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. SIPE. Municipalidad de Asunción
8. Documentos Legales. 8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 91 del 30/11/2004
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple. SIPE.
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple. Pág 46
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple. Pag 35 al 38
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Pág 40 al 45. E.P. N° 229 del 7/10/2015. Poder
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva	

Ing. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

María José Vega Dolder
Abogada
Mat. [illegible]

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615